

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 JUN. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Gestión Educativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Subsecretario de Gestión Educativa, a la señora Liliana Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.043.051, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias: 111.03.13.101

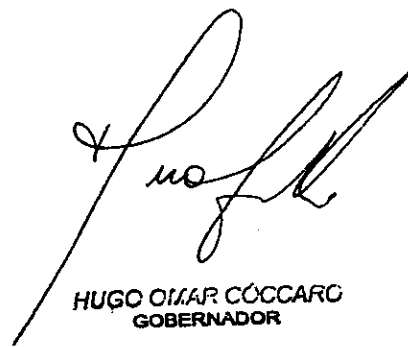
ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 2622/06

G. T. F.
e

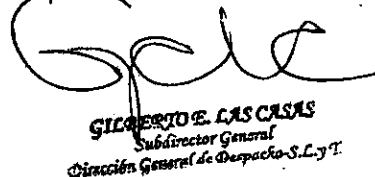


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete



HUGO OMAR COCCO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.Y.T.